



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución N° 154/2015

CONSIDERANDO:

Que, con oficio N° 0534 R-UTMACH de abril 2 del 2015, el Ing. César Javier Quezada Abad, Rector de la Universidad Técnica de Machala, presenta a este Consejo Universitario su Informe Anual de Rendición de Cuentas 2014 que fuera elaborado en cumplimiento a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y presentado a la colectividad.

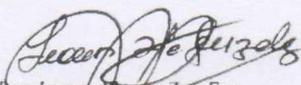
RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Tomar conocimiento del contenido del Informe de Rendición de cuentas año 2014 efectuado por el Ing. César Javier Quezada Abad, en su calidad de Rector de la Universidad Técnica de Machala al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril y continuada el 16 de abril de 2015

Machala, 17 de Abril de 2015


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaria General de la UTMACH

